



CD 012

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACIÓN

**“CONSULTORIA DE LINEA – ENCARGADO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DESTRUCTIVOS”
CÓDIGO: DCO-EPNE-GRGD-153-19**

Fecha: 12 de abril de 2019
Nº YPFB-GCC-GRGD-NE-005/2019

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII párrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa PRS N° 105 de fecha 08 de junio de 2018 se designó al Responsable del Proceso de Contratación (RPC) y se delegación para la suscripción de Contratos de Servicios de Consultoría Individual de Línea y Consultoría por Producto.

POR TANTO:

El RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en base a sus atribuciones, resuelve:

PRIMERO. - Aprobar el Informe Recomendación **YPFB-GCC-DCO-IN-320/2019**, de fecha 11/04/2019, emitido por el Comité de Contratación.

SEGUNDO. - Adjudicar la contratación de: **“CONSULTORIA DE LINEA – ENCARGADO DE ENSAYOS NO DESTRUCTIVOS Y DESTRUCTIVOS” CÓDIGO: DCO-EPNE-GRGD-153-19** a:

Nº	NOMBRE	PRESUPUESTO FIJO MENSUAL POR CONSULTOR (Bs.)	PLAZO
1	REMBERTO FRANK TIÑINI PACO	12.801,00	A partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato, hasta el 31 de diciembre de 2019





La fuerza que transforma Bolivia

CD 012

TERCERO. - La Gerencia de Contrataciones Corporativa, queda encargada del cumplimiento de la presente Nota Expresa, de acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa.

Lic. Sergio Guevara Nina
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN

